

Don Jeronimo Perez el Barco, Bedel llamandose
a Claustro Pleno, para mañana Martes a las nueve y lo
mañana, para ver lo acordado ultimam^{te} por la Junta
encargada de Informar al Consejo, acerca de que se
hagan de propiedad las dos Catedras de Digesto, y nom-
brar dos Pres Comisarios, que con los que han quedado eba-
quen dicho Informe. Para ver un Memorial de D.^o Juan
Santos Moran, Ayudante de Quimica, para que la Universidad
Nuevos si ha de continuar o no substituyendo en este Curso
la Catedra de Quimica. Quedarse a Claustro de Diputado
para ver varios Memoriales y Substitutores de Catedras,
pidiendo los dias acostumbrados, y uno al D.^o Frax, pidiem-
do el mes de gracia. Para ver un Memorial de D.^o Ju-
an Santos Moran, para que se le paguen los seis mil r.^{os}
que tiene asignados por Ayudante de Quimica, o a lo
menos lo que le corresponde hasta el dia, y oyr al mis-
mo tiempo lo que sobre esto informe el Claustro de Con-
fador. Para oyr una proposicion a la Junta de Ad-
ministracion sobre comprar una Parrera en la Villa de
Peñacanda. Para ver un Memorial de D.^o Juan Ni-
menez, Viudo de D.^o Antonio Diaz Lopez, Contador que
fue a la Universidad a fin de que esta la adelante cien
ducados de su asignado para entrar a su hijo Pedro en

la Casa de Niñas huérfanas, y si lo tubiese á bien que sea
en favor de esta, y en pago de doscientos Ducados la cantidad
de cinquenta Ducados, que se adjudicaron de Dotacion á su
hermano Antonio con motivo de la Beatificacion del B.
Pizarro, mediante haber fallecido la agraciada. Para ver
un Memorial de Juan el Pozo, Pelopero, duplicando á la
Universidad le conceda alguna remuneracion mediante su
enfermedad, y el estado de pobreza en que se halla. Para
ver un Memorial de D.ⁿ Tomas Sedano, y D.ⁿ Pedro Juan
Comisionados del Cabildo, y Beneficiados de la Iglesia Paro-
quial de S.ⁿ Pedro, de la Villa de Maestros, en que duplican las perdas
de la Universidad parte de las costas en que fueron condonados
en el Pleito sobre que restituyeron á el arrendatario de
aquellas tercias de 1680, y de oír el Informe del Sr. D.ⁿ G.
ballejo; y sobre todo resolver lo mas conveniente, no le
falte, fha Lunes 4. de Agosto de 1800.

Como la Cedula anterior se p.^a mañana estubo
alarabiada de la mañana Superior prestati Juramenti
y la del Estatuto que se existia inmemorialmente
fecha Viernes 5 de Mayo de 1800

J. Caro
Ror

2

AVSA



SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 * Navarro.
 * Cartagena.
 * Toledano.
 * Muñoz.
 Carpintero.
 Perez.
 * Oliva.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 Sanchez.
 Natividad.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 Peña.
 * Sampere.
 Herrero.
 * Hencina.
 Ramos.
 * Oviedo.
 Vazquez.
 Ayála. *enfo*
 Garcia.
 Alonso.
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas.
 Ximenez.
 Sta. Marina.
 Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.
 * Miranda.
 * Arias. *Du.*

Mota.
 Alvarez.
 * Mintegui.
 Castro.
 Pando.
 * Sierra.
 Salazar.
 * Barcena.
 Almeida.
 * Candamo.
 Gorordogoicoa.
 * Ocaña.
 Cea.
 Cortés.
 * Ramos.
 Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
 Peralbo.
 Castañon.
 Mayo.
 Zatarain.
 Alvarez.
 Casaseca.
 Delgado.
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomé.
 Roldan.
 Bermejo.
 Osés.
 Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 Laso.
 Arce.
 Riestra.
 Santos.
 Gutierrez.

Alonso.
 Sanchez.
 Rodriguez.
 Velez.
 Mota.
 Gana.
 Yandiola.

Domingo 2^{do} Dic^{to}
Maestre

* Cuesta.
 * Secades.
 * Recacho.
 * Medina.
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal.
 * Fuentes.

* Ortiz.
 * Garcia.
 * Martel.
 * Duro.
 Sampelayo.
 Pesquera.
 Chaves.
 Dominguez.
 Solis.

Dep. d^o

Consejo

Blanco

Maldonado

Arredon

Abarrategui

Gallgo.

Prieto

Bielle

AVSA



Clav.º Pleno y de Dip.º de 6 de Ago.º de 1800.

3

Leída la Cédula se leyó lo acordado por la Univ.ª en Clav.º Pleno de 27 de Nov.º de 1789, relativo á q.º se informe por la Univ.ª al Consejo, inclinándose á q.º se hiciesen en Propiedades las dos Cat.ª de Dip.º y desistiesen las equitativas. y.º pareció al Sr. D. Narona, en su representac.ª la q.º se leyo igualm.º de q.º la M.ª Carta orden al Consejo, q.º todo exp.º en el quato de Est.ª de Clav.º y se leyo asimismo la J.ª de 28 del presente p.º yendo J.º, convocada por el Sr. P.º á conven.ª de memo.º presentada por los Sr.º actuales con Cat.ª de Dip.º y se pagó á votar sobre ello en la forma sign.ª —

M.º de: Just.º de Curso al a.º Sobintend.º de las
p.º Cat.ª de Dip.º desistiendo las equitativas
Del Sr. D. Narona

Sanchez J.º

Peña Ymo.º

Oviedo Just.º de curso al exp.º como si acordado en

el año de 1789

Carall.º Just.º de nomb.º otros dos p.º y

que este neg.º se trate como si nunca se



buena tratado y se traga a Claus.

tuo

Ernesto mismo reform. On los que a mas

crisis, Sanchez y elonso.

D. Aimerica: lo mismo =

D. Cant. ? voto del Sr. Oviedo =

D. Pando: Id =

D. Salazar de Oviedo:

D. Orico Id =

D. Peyronard. ~~Quero que se trate del particular por~~

~~hacer~~. Quere suspensa de tratar si

se ha de hacer o no las Cat. de Vig.

~~se hagan de Prop.~~ y que el Com.

se lea se lea citar a Clavero p.

tratar si todas las Cat. de la Facult.

comendada, se gane en ellas Jubil. pro-

porcionalm.

D. Ocampo: Que amig. han variado las circunstancias

respecto a la q. militaban en el ad. de 1774. se

nombran en sus q. un no q. han quedado in

formen inclinándose a q. se hagan de jurisp. Las dos
Cat. de Dros y q. el inf. buena u. claus. entendié:
dome q. hata sea sin flormey - de unq. manera
extingua la gracia p. en as. anteriores con concesión
si no sea q. hata otra cosa determine -

D. Oviedo: revoco en voto y dno no votaba med. en intere:
vado:

D. Almeyda: Ito al D. Cavallero -

D. Cortez: Que se nombren dos Com. q. con los dos
han quedado evacuar el inf. temiendo p. hoy las
circunstancias -

D. Herrera: ~~Herrera~~ Ito temiendo p. hoy las circums:
tancias y acen en la Com. d.

D. Carcañon Ito al Sr. D. Cortez
p. unays p.

D. Canaleja: Que sigan los Com. q. estan nombrados, en
necesidad de nombren otros -

D. Infante: Ito al D. Herrera Cavallero - - -

D. Canavea marchani: Que se nombren dos Com. q. con los
dos q. han quedado evacuar el inf.

D. Hermoso: Que se suspenda este negocio

D. Oros: Que se nombren otros dos Com. q. con los dos q. han
quedado evacuar el inf.



circunst. P^{mo} Arrieta y del D^{no} Cortez

Alonso de Cavallero

circunst. Sanchez. Dos Com^{os} con los nombres se-
mundo prop. La alternacion circunst.

circunst. Urcei. Dos Com^{os} q. temiendo prop. las perfec-
cion, y ning. vilitad evocan el mte

Com^{os} Prodriguez. Que se pide a efecto lo acordado
por la S^{ma} S^{nta} de ahora.

Com^{os} Uroa. Que se nombren Com^{os} q. cada uno el
mte. y pide cada uno de Clam. p^{ro} p^{ro} p^{ro}
entre la dita q. hay entre Cated^{ra}
prop. y el mte.

Com^{os} D. Vindiola. Que se nombren dos, uno Com^o q. con
los q. han quedado, hagan el mte con
correcto a lo acordado antes de ahora por
la S^{ma} S^{nta}

D. Zepa. Que se nombren dos Com^{os} q. con los dos
ya nombrados informen a la S^{ma} S^{nta} si conviene
o no, para de prop. las d^{tas} Cat. m^{te} D^{no}.

Otro: Dos Com^{os} q. con los nombrados informen
a la S^{ma} S^{nta}

Arrecheda



Castro: ~~no~~

Hierro ~~no~~

Oviri ~~no~~

Blanco ~~no~~

Chaldrado ~~no~~

Urbatorqui de Yandrola-

Prato ~~no~~

Señor Comis. con Com. q. con los dos nombrados en
forma lo q. les parezca

Señor q. se nombren en Com.

Acad. q. se nombren en Com. q. con los dos ya
nombrados informen sobre este asunto a las

Univ. teniendo pres. todas las circunstancias
se pagó el voto de conv. del Clam. si este voto es revoc. o no

del de 27 de Mayo de 1789

Univ. que es revocacion

De campo: Guano

Penas que si es revocatorio

Oviri: Guano

Conall: Guano

Prato: Guano

Penas que si es revoc. on



Piella: Fuero.

Ontiva: Fuero.

Blanco: Fuero

Anuechocha: Fuero

Maldonado.

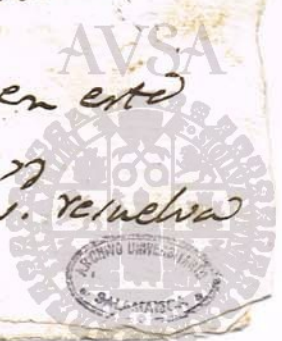
Probo: Que si es reboc^{on}

1^o Sr. Camar. Que estima la protesta del Sr. D. Josef por lo q. espiga en su protesta, y por lo q. se dice en la cedula de Claus^o

2^o Sr. D. Que es rebocacion. Sigue el seg.^{do} acen^{do}

3^o Despues se pagaron en nombres Com.^o p.^a q. con los ya nombrados evacuen el informe, y p^osta en cuyos toda la Univ. resultaron nombrados por mayor num.^o de votos los S.^{res} P^{ro}. Profeso y D.^o D.^o Casimiro de Arce — — Sean^{do} el 3. de a^o

4^o Despues se leyo un memo.^o de D.^o Juan Santos Utrera Ayud.^{te} de Quimica, Substituto q.^o ha sido en este curso de otra Cat.^a suplicando a la Univ. vuelva



si hade continuar o no substituyendola mejor no
tengan Discipulos: Y la S^{ma} S^{ta} para votar sobre
el particular en la forma segun —

Y^{ma}: Puzede pagui como alor Demar subr.
titul^o

Oriedo: Qui pare el mem^o ala Junta de
mag^o de Facultad reunida

Car^o Lomismo:

Orinunad: 25=

Contes: 25=

Hennemo: Lomismo=

Castanon: 25=

Watanain 25=

Araxi 25=

Alonso 25=

AVSA



Tepe: Juro tiene necesidad de Substituir

Maestre ~~✓~~

Ortiz lo q. ba votado:

Gallego, Hortiz, Byelli Arrecochea, y Blanco ~~✓~~

Maldonado: Ubarategui: Prieto ~~✓~~

por Camo ~~✓~~

por p. ~~✓~~ - Hece el 4 de ~~...~~

Clanbro de Dip.^{to}

Despues se levanto el Clanbro Pleno, ~~comp.~~ y quedo formado
el de Dip.^{to} compuesto, de los señores D. Oviedo, Cavallero
Peyronard, Aguero, Ferrero, Cantanion, R. no Raposo, Tepe
Gallego, Ortiz Byelli, y Arrecochea, y leydo las cosas
de Substit. q. se esprejan a el Uca. se concederon los
Chay acostumbrados; Y el rey de gracia al D. Urcel,
todo segun acun. de la Univ. ~~...~~

AVSA



1 Que se nombren dos S.º Com.º q.º con los dos ya nombrados informen sobre este asunto a la S.ºm.º teniendo presentes todas las circunstancias — —

2 Se acordó q.º este acu.º no es rebocac.º del de 27 de Nov.º de 1789 —

3 Fueron nombrados Com.º a consecuencia del prim.º acuerdo y para evacuar dicho informe los S.ºs.º P.ºs.º P.ºs.º y D.º Utrera —


4 Que el memo.º de D.º Juan Santos Morán paje a la S.ºm.º de Reg.º de Jac.º permitiendo p.º q.º informe a la S.ºm.º —

5 Se concedieron los salarios acostumbrados a los Sub.ºs.º D.º Perales Int.º de Hist.º Civil, D.º Utrera, D.º Alejandro Mentes Blanco, D.º Int.º de Arz.º, todo con arreglo aca.º de la S.ºm.º —

6. Se concedió el mejor sueldo segun los meritos aca.º al D.º Utrera —

ido
D.º Caro
Pror

D.º de P.º



Ledesma
Sec.º



Con el primer l. to hevi n. l. a. en el Clam.º N.º
de 27 de Mayo de 1799, D.º de 28 de Julio de
1800 -

Clam.º N.º y de D.º de 6 de Julio de 1800

Se se nombra por D.º de 19 de Mayo de 1799
y ya nombrados informen a la S.º de sobre este
asunto, (y es de honor de propiedad los D.º
Cap.º de D.º de 1799, tomando presente todos los cir-
cunstancias -

De acuerdo q.º este asunto es rebocac.º en el
de 27 de Mayo de 1799

En consecuencia del prim.º
n.º nombrados con D.º de consecuencia del prim.º
asunto y p.º enunciar aquel informe los D.º de
Mendoza, y D.º de Ace - *Estim.º*

Que el memorial de D.º Juan Santos Leizaola - V.º de
de Camisa paga a la D.º de 1799 de fac.º de
n.º de la q.º informe a la S.º de D.º de
D.º de 6, de concepción los diez años nombrados a los D.º de

D.º de Mota, y Berabio, D.º de 1799, y D.º de 1799
de 1799, y el mg.º de gra.º al D.º de Ace, tou regim.º de
de la S.º de -

V. M. M. Sr. Rector

16

Señor

D. Juan Santos Monan Ayudante de Química y substituto de esta Cathedra, hace presente a V. S. Y. que desde el quince y uno de Mayo del presente año ha estado (segun le fue mandado por V. S. Y.) substituyendo la Cathedra de Química; pero hallándose en el día sin discípulos por haberse estos marchado a sus respectivos destinos, por tener concluido su curso con los Cathedraicos de Philologia, Anatomia, y Botanica, e ignorando el suplicante si su asistencia a dicha Cathedra debe durar todo aquel tiempo, que segun estatutos de la R. A. Y. de Indiferencia lo debiera hacer el Cathedraico en propiedad, o solo a aquel en que haia asistentes u oïentes a ella; se le precisa a molestar la atencion de V. S. Y. afin de duplicarle, que en vista de lo expuesto, se le ha noticiado si debe o no proseguir en la substitucion de la expresada Cathedra en el bien entendido que por tu parte esta pronto a poner en execucion qualesquiera de tus ordenes que por V. S. Y. se fueren comunicadas. Dño Señor que a V. S. Y. en su maior grandexa como se lo pide este humil xeruido subdito.

Salamanca y Junio 25 de 1780 =

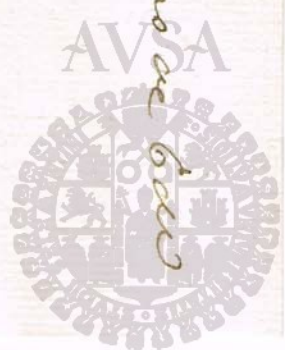
J. S. M. B.

Juan Santos
Monan

V. M. M. Señor Rector



7
Correspondence at Clermont, Florida
Aug. 10th 1880



7

12


Ylmo Excmo Rector y Claustro

El D^{no} D^o Fran^{co} Casimiro de Arce del Excmo y Claustro de esta Univ^d á V. S. Y. con el debido respeto expone: Fue habiendose dignado S. M. (que Dios gué) nombrarle, para regentar una de las Cathedras de Instruccion y Canonicas, ha desempeñado la asistencia á ella desde el 23. del corriente, en q^e se le dio posesion. Continuaría gustoso el exponente esta Justa tarea, y aun creeria menos regular en las circunstancias, molestar la atencion de V. S. Y. si la Cathedra tubiese discipulos asistentes, con quienes desempeñan el importante objeto de la enseñanza: Pero no teniendo algunos, por haver cumplido los que se presentaron á ella en principio del presente Curso.

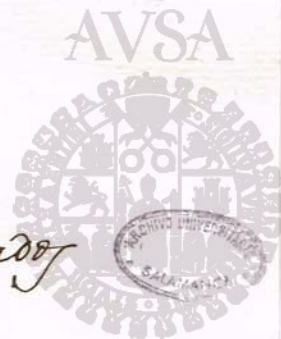
A V. S. Y. sup^{ca} se sirva concederle el mes de gracia, en que recibira favor. Salam^{ca} 28. de Julio del 800.

Ylmo Sr

D^o Fran^{co} Casimiro
de Arce



Rector y Claustro de Diputados



Corresponden enten dig' de Iowa
er Sub. 200 en Cart. Co. Iowa
Cham. de Dip. de Iowa
1860



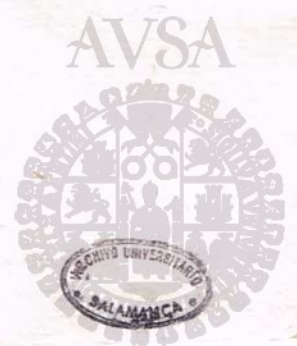
Senor Rector y Claustro de Diputados.

D. D. Antonio Vicente Alvarez, sustituto de la
Catedra de Regencia, vacante, por el D. D. Man.
de Perquera a C. S. Y. suplica le conceda los dias q. es
costumbre dispensar a los q. substituyen catedras vacantes,
como es laq. Regencia.

Para q. expena recivir el suplicante de
C. S. Y.; aia sea que Dios m. a. Salam. y Junio 28 de 1800.

Senor Rector y Claustro.

Antonio Vicente Alvarez
[Signature]



J. M. Pector y Canons de esta R. Universidad 4

Señor

El D. J. Juan Jph. de Sandoval
substituto de la Catedra a primer
año de Instrucciónes Canonicas
Sup. a V. S. se sirva conce-
derle los dias de gracia acostum-
brados en la Sentencia a dita
Cathedra, a que quedara agraciado.
Dpoi que. a V. S. m. a S.
Salam d. de Julio de 1800.

J. M. Juan Tori
de Sandoval
C



7

16

Señor Rector y Claustro de Diputados.

Al Sr. D.ⁿ Alejandro Fuentes Blancos, Substituto de la Catedra de Presencia de Artes que estaba a cargo del Sr. D.ⁿ Juan. Dominguez a S. S. L. suplica le conceda los dias que es costumbre dispensar a los que substituyen Catedras vacantes, como es la q.^a noventa.

Y Favor que espera recibir el suplicante de S. S. L. en la vida q.^a Dias m.^a a L. Salamanca y Junio 18 de 1800.

Señor Rector y Claustro.

Alejandro Fuentes Blancos

AVSA




H
R
Señor

El Sr. D. Jeronimo Perabto Substituto. Fue
nombardo por V.S. en el día de S.^{to} Lucas para
a la Cathedra de Dño Real vacante, a la q^{ta} he
asistido hasta el día catorce del presente mes, y
en cuyo día ha sido nombrado Substituto por el Cla
vstro de S.^{res} Convidacion, para la Cathedra de
Instituciones: suplica a V.S. le conceda los días
acostumbrados en atención a tenerse q^{ta} ausen-
ta por ciertos negocios de rucara.

Se
Favor q^{ta} espere de V.S. en una
afecto y reconocido, suplico q^{ta} pida a Dios le conser-
ve en su mayor grandera:

Jeronimo Perabto

Año Señor Rector y Claustro del D^{no} de
207.



Y como por p^{tes} y Clav^o de
Dip^odon

El D^o Dⁿ Alberto Zeferrino de la
Univⁿ sub^o d^o de la Cat^o de
Usp^o de teolog^o con el debido respeto
hace a V. S. presente, le es indispensable
por sus muchas ocupac^oes y van de los dias
q^e V. S. acostumbra a conceder a los sub^o
por lo q^e a V. S. sup^o se dign^e concederle
otro dia^s en q^e recibira^o merced. Salam^o
4 de Julio de 1800

Y como por

B. L. en. n. U. S. y es menor
de sus hijos

Alberto Zeferrino
de la Univⁿ
#

AVSA

